

IMPLEMENTAMOS EL SGAC, REFORZANDO NUESTRA INTEGRIDAD

¡Contamos con tu compromiso para fortalecer el valor de integridad, como uno de los principales pilares del FONAFE!



Con el objetivo de prevenir actos de corrupción y fortalecer el valor de la integridad entre los trabajadores; a través de nuestro equipo de Órgano de Buen Gobierno Corporativo y Gestión Integral de Riesgos (OGR), implementamos el Sistema de Gestión Anticorrupción (SGAC) en el marco de la normativa vigente y según la Norma Técnica Peruana ISO 37001:2016.

Este sistema consiste en un conjunto ordenado de lineamientos que se ejecuta a través de controles de supervisión configurados específicamente para distintos escenarios. Por ejemplo, el canal de denuncias y la debida diligencia.

El SGAC permitirá, principalmente, promover el compromiso de una cultura anticorrupción, disuadir la comisión de actos de corrupción, contribuir con un adecuado uso de los recursos y mejorar la imagen del Fonafe frente a sus principales grupos de interés.

Hemos declarado los siguientes compromisos frente a la prevención de la corrupción:

- Tolerancia cero en todos los niveles de la organización.
- Prohibir cualquier conducta no ética.
- Aplicar las medidas disciplinarias ante incumplimientos.
- Respetar la independencia y autonomía del Comité de Ética y Cumplimiento, y del Responsable del Sistema.
- Difundir y promover las denuncias bajo principios de confidencialidad y protección a los denunciantes.
- Sensibilizar y difundir a los principales grupos de interés, sobre el cumplimiento de los lineamientos de ética y anticorrupción.

Acciones ejecutadas

- Designar como responsable del Sistema de Gestión Anticorrupción al jefe del OGR.
- Aprobado el Manual y la Política del Sistema de Gestión Anticorrupción.
- Conformar el Comité de Ética y Cumplimiento.
- Implementar una plataforma web para el Canal de Denuncias.
- Tercerizar la recepción y registro de las denuncias.
- Actualizar la matriz de identificación, evaluación y tratamiento de riesgos de corrupción.
- Capacitar y sensibilizar a los colaboradores y alta dirección acerca del Sistema.
- Emitir un procedimiento de debida diligencia.
- Incorporar el Sistema de Gestión Anticorrupción, en la Inducción para nuevos colaboradores.
- Actualizar el procedimiento y lineamientos internos incorporando controles en materia de prevención de corrupción.

Es importante precisar que...

Los lineamientos de prevención, detección y señales de alerta no permiten cubrir todas las posibles situaciones que se puedan presentar; sin embargo, estos permitirán dirigir el comportamiento de todos los trabajadores frente a determinadas situaciones y así mantener sólido los valores éticos.